



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.293/2013.-

ZAPALLAR, 27 de Mayo de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 2.295/2013, de fecha 27 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 553/2013, de fecha 24 de Mayo de 2013, emitido por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar. ✓
- Memorándum N° 129/2013, de fecha 24 de Mayo de 2013, emitido por el Director del Departamento de Educación. ✓

DECRETO:

1° **CURSESE** licencia médica N° de la funcionaria doña **Ximena Aguirre Soto**, Docente, del Liceo de Zapallar, Cédula Nacional de Identidad N° desde el 24 de Mayo de 2013 y hasta el 07 de Junio de 2013, ambas fechas inclusive. ✓

2° **REEMPLAZA** en la dotación Docente la señora Irma Isabel Poveda Becerra, Cédula Nacional de Identidad N° por 40 horas Cronotógicas semanales de Química en el Liceo de Zapallar. ✓

IMPUTESE el gasto que ocasione el presente Decreto ítem 215.21.03.004.001.000: Remuneraciones Personal Administrativo del Departamento de Educación. ✓

3° **REEMPLAZA** en la dotación Docente la señora Doris Castillo Arcaya, Cédula Nacional de Identidad N° por 4 horas Cronológicas semanales Programa Mateo Net-Liceo de Zapallar. ✓

IMPUTESE el gasto que ocasione el presente Decreto ítem 215.21: Gastos en Personal del Departamento de Educación. ✓

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:EDUCACION/ Licencias Medicas



XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. EDUCACION.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / RRHH / DABM / SEC / JUR /ffd.-

(Firmas manuscritas)